

D E C R E T O

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de ciento veinte y cinco pesos oro (RD\$125.00) mensuales a la señora Ana Ercilia Pichardo Vda. Saint Hilairi.

Art. 2.— Dicha pensión sea pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional (Capital de la República Dominicana) a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno años 1380 de la Independencia y 1190 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2786 que nombra al Tte. Coronel Marcelino Mateo Almeida
Intendente General de la Policía Nacional.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Marcelino Mateo Almonte, P. N., queda designado Intendente General de la Policía Nacional, efectivo el 15 de octubre de 1981, en sustitución del Coronel Juan Agustín Rivera Aquino, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, años 1380 de la Independencia y 1190 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2787, que nombra al Sr. Enrique Herrera María, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO 2787

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Enrique Herrera María queda